



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 1 de 22

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 432969

CONTRATO No. 76001502021 Del 18/01/2021

SEDE O REGIONAL: Valle Del Cauca

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 18/01/2021

HASTA: 17/12/2021

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LENIN OLMEDO MARTINEZ**

No. Documento de identificación: **12,796,524**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1039670418**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **8 / 11** Mes de Pago: **AGOSTO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	44,000,000.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,000,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	29,733,333.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	14,266,667.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 34321 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-13-0-4102038-02	27	4,000,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	200,000.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	256,000.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE ARL (*):	16,704.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

8/26/2021 9:16:39 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A MEJORAR LOS SERVICIOS DEL SRPA, DE ACUERDO CON EL PLAN ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL.	<p>Los días 20 23 y 24 de agosto de 2021 apoye la materialización de los procesos de Vacunación contra el covid-19 a los Adolescentes y Jóvenes de los CFJ Valle del Lili y Buen Pastor para un total de 315 vacunados</p> <p>Los días 25 y 26 de agosto de 2021 apoye la materialización del proceso de inscripción para participar en las elecciones de los consejos municipales de juventud a realizarse el 23 de noviembre de 2021</p> <p>Dentro de la estrategia de INTERCAES, el 26 de agosto de 2021, en cumplimiento de una convocatoria virtual realizada por Yaqueline Villegas de la subdirección rp en la que participamos los CAES, MINDEPORTE e ICBF con la compra de elementos deportivo y la presentación de los instructores deportivos se concretaron las actividades a desarrollar en 4 disciplinas deportivas voleibol, futbol, boxeo y tenis de mesa, con 4 grupo, 2 en Buen Pastor y 2 en valle del lili</p>
2. APOYAR LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLE LA DIRECCIÓN REGIONAL, DE ACUERDO CON EL PLAN ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL SOBRE EL SRPA.	<p>Envíe correo así: Doctores WALTER CAMILO MURCIA Secretario de Seguridad y Justicia Departamental WILLIAM HERNANDEZ ARIAS Subsecretario de Seguridad y Justicia Departamental CAROLINA OLIVEROS Enlace SRPA Departamental</p> <p>Cordial saludo, Amablemente solicito apoyo de la presidencia del SNCRPA para que nos ayude solicitando a la policía el traslado de los chicos relacionados en el correo que antecede los cuales llevan mas de un mes en el CETRA TREBOL, advirtiendole que según el Manual de Medidas y Sanciones de ICBF la permanencia en el cetra es máximo por 36 horas y por la emergencia del covid ? 19, 14 días de aislamiento Muchas gracias por la gestión</p>
3. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS REGIONALES SOBRE EL SRPA	El 25 de agosto de 2021 participe en el seguimiento al plan de acción de seguimiento a hitos presencial
4. APOYAR A LA REGIONAL EN EL DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL SRPA PARA GESTIONAR OFERTA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA AL SRPA	El día 20 de agosto de 2021 mediante reunión presencial celebrada en instalaciones de la personería municipal de Cali, se solicitó a la Policía de Infancia y Adolescencia permitir el traslado de los A. y J. que requieran los servicios de salud y traslados a la registraduría para el tramite de documentos de identidad

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 3 de 22

5. FACILITAR LA COMUNICACIÓN E INTERLOCUCIÓN DE LA REGIONAL CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y LOCAL, PARA ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN MESAS INTERINSTITUCIONALES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y/O COMITÉS TÉCNICOS INTERNOS O EXTERNOS, RELACIONADOS CON EL SRPA.	El día 27 de agosto de 2021 se socializo convocatoria realizada por la presidencia del comité nacional del SNCRPA ejercida por el ministerio de justicia, tema: 03,09 - Valle del Cauca AT Fase III Estrategia Articular+Prevenir=Futuro Seguro
6. APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL, ENTIDADES PÚBLICAS Y PARTICULARES, RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ICBF EN MATERIA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	<p>El 24/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes estimado</p> <p>Doctor JONATHAN QUESADA VALENCIA Profesional Universitario Registraduría especial de Cali</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a su solicitud de traslado del Joven MICHAEL ESTIVEN CABAL FLOREZ hasta las instalaciones de la registraduría para el tramite de su documento de identidad paso a informarle que la responsable del servicio Joanna Velez del Centro de Formación Juvenil Valle del Lili manifiesta y lo corrobore que la orden judicial dispone que la registraduría realice la asignación y traslado de un funcionario con los equipos requeridos, para llevar a cabo el proceso de registro del joven, MICHAEL ESTIVEN CABAL FLOREZ, el cual actualmente se encuentra cumpliendo medida de internamiento preventivo en el Centro de Formación Juvenil Valle del Lili. Teniendo en cuenta la obligación constitucional y legal de esa entidad dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes?. Por tal razón y ante el posible incumplimiento de la orden expresa de ese Despacho judicial el CFJ Valle del Lili se abstiene de trasladar al Joven hasta las instalaciones de la Registraduría</p>
7. APOYAR A DIRECCIÓN REGIONAL EN LA GESTIÓN DE CONVENIOS, ALIANZAS DESDE UNA MIRADA ESTRATÉGICA Y CON ENFOQUE TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL SRPA.	El 20 de agosto de 2021 proyecte para firma del director tres oficios dos dirigidos al doctor Luis Alfonso Chávez secretario de despacho de la Gobernación del Valle y uno dirigido al alcalde de Cali, para la consecución de recursos para la res que conduce el agua desde la PETAP a los puntos de uso
8. DESPLAZARSE A REGIONALES DEL ICBF CUANDO SE REQUIERA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y REALIZAR LOS INFORMES DE COMISIÓN RESPECTIVOS.	Esta actividad no se realizó en este periodo
9. APOYAR AL GRUPO DE PROTECCIÓN DESDE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL APLICANDO LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIGE.	Se esta atendiendo todas las solicitudes realizadas por el grupo protección tales: como el diligenciamiento de encuestas, cursos virtuales, pausas activas. De igual forma se está dando cumplimiento a todas las actividades del Sistema Integrado de Gestión

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

**Página 4 de
22**

10. PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE ESTE, EL INFORME FINAL DEL CONTRATO SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES.	Esta actividad se realiza al finalizar el contrato
11. ASISTIR PUNTUALMENTE EN LAS REUNIONES CONVOCADAS CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y A LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL GRUPO DE PROTECCIÓN, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS QUE ALLÍ SE ESTABLEZCAN DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA Y A LOS COMITÉS TÉCNICOS CONSULTIVOS REGIONALES Y /O ZONALES QUE SE LE REQUIERAN.	El día 27 de agosto de 2021 participe en el GET convocado por el coordinador del Grupo Protección en el que expuse a los demás grupos las actividades que realiza el equipo SRPA de la regional
12. APOYAR A CONVOCATORIAS, DESARROLLO Y SEGUIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA A ENTIDADES DEL SRPA, SNBF Y DEFENSORÍAS DE FAMILIA.	El 26/08/2021 extendí a todas las defensorías de familia del ICBF Regional Valle convocatoria de la asistencia técnica que brindara la subdirección de responsabilidad penal para el fortalecimiento de las competencias en aplicación del principio de oportunidad el día 30 de agosto de 2021
13. REVISAR, ACTUALIZAR Y REMITIR CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA CADA UNO DE ELLOS LOS FORMATOS DETERMINADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL QUE DAN CUENTA DE LA SITUACIONES Y COMPORTAMIENTO DEL SRPA REGIONAL	Los días 2, 9, 17 y 23 de agosto de 2021 envié reporte de ingresos semanal al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a la colaboradora DORIS MAGALI de la Subdirección de Responsabilidad Penal

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

**Página 5 de
22**

14. APOYAR EN LA CONVOCATORIA, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DEL DECRETO 1885 DE 2015 EN EL ARTÍCULO 20 EN EL MARCO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL SNCRPA.

El día 19 de agosto de 2021, en ejercicio de la secretaria técnica en el marco del comité departamental del SNCRPA decreto 1885 de 2021, envié a los responsables de los subcomités la siguiente solicitud

Buenas tardes estimados(as)

Líderes (as) y/o responsables
SUBCOMITÉS o LINEAS ESTRATEGICAS DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL SNCRPA

Cordial saludo,

Conforme lo establecido en el comité Departamental del SNCRPA celebrado el 28 de julio de 2021, amablemente solicito a ustedes actualizar el PLAN DE ACCION 2020-2021 consignando en sus respectivas líneas estratégicas las acciones adelantadas hasta el 31 de julio de 2021

El Plan de Acción Adjunto esta actualizado con las acciones realizadas por el subcomité de Atención Integral que lo está liderando el ICBF, el cual está a disposición para que las demás líneas consignen las acciones adelantadas y me lo puedan enviar

La presente solicitud va dirigida a los (as) líderes de cada subcomité conforme la circular externa 528744 del 4 de junio de 2020 emitida por la Gobernadora del Valle, en caso de que algún subcomité haya sufrido cambio de líder, por favor solicito a la presidencia del comité informar mediante otra circular dicho cambio, de lo contrario seguirán como responsables los que aparecen en la presente circular

Para que sean consolidadas y actualizados todos los avances de las líneas estratégicas antes de la realización de la III sesión del comité Departamental del SNCRPA, amablemente solicito que cada subcomité me envíe el plan de acción a más tardar el martes 24 de agosto de 2021. Quedo atento,

15. IMPULSAR LA COBERTURA, CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, SNBF, EN LOS QUE SE CUMPLIRÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE FIJE EL SRPA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006, LOS ESTÁNDARES DEL ICBF Y LOS PROCESOS DE DIMENSIÓN PEDAGÓGICA DEFINIDOS.

En el marco del retorno a las clases presenciales se realizo apoyo a la institución educativa Ciudad de Cali para su ingreso a las Centros de Formación por parte de los docentes. Así mismo se aseguro que la secretaria de educación municipal entregara tableros y pupitres que se requerian

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 6 de
22

16. REPORTAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE SE PRESENTEN EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS ADOLESCENTES VINCULADOS O ATENDIDOS EN MEDIDAS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL Y COMPLEMENTARIAS

En este periodo no se reportó emergencias desde las Unidades de servicio del SRPA

17. CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL DESARROLLO DE ESTE VINCULADAS CON EL SRPA.

En cumplimiento de mis obligaciones desarrolles las siguientes actividades adicionales:

El 02/08/2021 envié correo en los siguientes términos:

Buenas tardes estimados operadores de:

CAE Y CIP Buen Pastor
CEA y CIP Valle del Lili
CIP las Palmas
CETRA Trébol
CETRA Palmira

Cordial saludo,

Amablemente solicito que a la mayor brevedad me colaboren enviando la información que se solicita a continuación:

?En atención a la solicitud elevada por la Subdirección General del ICBF para aportar los insumos para el informe sexto y séptimo combinado para el Comité de Derechos del Niño, requerimos su amable colaboración para dar respuesta a las siguientes preguntas:

"El número de personas menores de 18 años detenidas en instituciones en las que los menores no están separados de los adultos"

En los CAE, CIP y CETRA de la regional existe la separación física de la población menor de 18 de la población adulta.

En caso de no existir dicha separación física agradecemos nos indiquen el procedimiento que se tiene implementado para cumplir con esta obligación señalada en el artículo 162 del Código de la Infancia y la Adolescencia. Por ejemplo, se implementa una franja de horarios distintos para el uso de las zonas comunes.

Adicionalmente, requerimos confirmar cuantos adolescentes (menores de 18 años) se encontraban privados de la libertad en la modalidad CAE, CIP y CETRA sin que existiera dicha separación entre menores de 18 años y adultos.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 7 de 22

La fecha de corte de la información que nos están pidiendo es el 1 de enero de 2015 a 31 de marzo de 2021.

Finalmente, agradecemos nos envíen los insumos a más tardar el lunes 2 de agosto de 2021 a las 12:00 p. m. (medio día) ya que tenemos que entregar el documento final a las 5:00 p.m. ?

El 02/08/2021 envié correo en los siguientes términos:

Buenas tardes, estimado Juan Camilo

Atendiendo instrucción de el correo que antecede, allego información solicitada así:

En los CAES, CIP y CETRAS de la Regional Valle, siempre se ha realizado la separación de géneros. En ese sentido se separan los mayores de los menores de 18 años, son ubicados en secciones diferentes, de igual forma en sus procesos educativos, baños, comedor y demás actividades, atendiendo el enforque diferencial, desde el 2015 hasta la fecha se viene dando cumplimiento al artículo 162 del código de infancia y adolescencia el cual dispone lo siguiente:

ARTICULO 162. SEPARACION DE LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE LA LIBERTAD. La privación de la libertad de adolescentes, en los casos que proceda, se cumplirá en establecimientos de atención especializada en programas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar siempre separados de los adultos.

Buenas tardes estimadas responsables del servicio de:

CAE y CIP VALLE DEL LILI
CAE y CIP BUEN PASTOR
CIP LAS PALMAS

Cordial saludo,

Para dar cumplimiento a la presente solicitud de información realizada por la subdirección de responsabilidad penal, la cual me permito transcribir así:

?Buenas tardes, con el ánimo de consolidar el listado nacional de la población migrante venezolana en el RUMV, me permito solicitar que por este medio que se diligencia y se reenvíe el archivo en Excel adjunto, en el cual se debe depositar única y exclusivamente la información de aquella población sancionada con Privación de la Libertad en Centro de Atención Especializada, así como aquellos con

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 8 de 22
<p>Medida de Internamiento Preventivo, especificando la edad del adolescente, Nombre Unidad de atención, tipo documento, Número de documento, Nombres y apellidos, Delito por el cual se ingresó, fecha de ingreso a la modalidad.</p> <p>Por favor cada unidad de servicio amablemente me envía la información para consolidarla y yo a su vez enviársela al profesional de la subdirección de responsabilidad penal designado para recibirla, PLAZO MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 2021 5:00 P.M. Muchas gracias por su apoyo.</p> <p>El 04/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buen día estimado doctor Juan Carlos</p> <p>Para conocimiento y demás fines pertinentes adjunto información solicitada de población migrante venezolana sancionada con CAE y con medida de CIP reportada por los CFJ Buen Pastor, Valle del Lili y CIP las Palmas de la Regional Valle del Cauca</p> <p>El 05/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes estimado doctor Jose Gustavo</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Amablemente solicito a usted agilizar con el operador ONG crecer en familia la compra de los elementos deportivos para los CAES Valle del Lili y Buen Pastor con las características, calidad y cantidad contenidas en los documentos anexos que hacen parte integral de las adiciones realizadas a los contratos</p> <p>Por favor solicito al operador que una vez se adquieran dichos elementos me informen para realizar la respectiva verificación para su correspondiente reporte a la subdirección de responsabilidad penal</p> <p>El 05/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas estimados</p> <p>Estimados (as) OPERADORES DEL SRPA DEFENSORIAS DE FAMILIA EQUIPOS DEL SRPA</p>			

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 9 de 22

Cordial saludo,

Me permito extender invitación para asistencia técnica que brindara la subdirección de responsabilidad penal mañana viernes 6 de agosto de 2021 de 9:00 a 11:00 A. M así:

?Apreciados (as), un cálido saludo.

Para la vigencia 2021, en el marco de articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social para el desarrollo de acciones que den repuestas a las necesidades territoriales y dinámicas en las unidades de Protección, extendemos la invitación a participar en la asistencia técnica ?ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA?. El viernes 6 de julio, 9:00 am a 11:00 am por la plataforma TEAMS.

Por favor, extender el enlace de la reunión a las unidades de servicio del Sistema de Responsabilidad Penal, a las Defensorías de Familia y a los equipos del ICBF. Si tienen alguna pregunta o inquietud pueden contar con mi apoyo.

El enlace para unirse vía streaming:

El 05/08/2021 envié correo en los siguientes términos:

Buenas tardes, estimada CLAUDIA PILLIMUE

En correos que anteceden se encuentra la solicitud de la secretaria de salud departamental, en la que solicitan la base de datos de los A. y J. a vacunar del SRPA y los requisitos que debe contener dicha matriz

El 05/08/2021 envié correo en los siguientes términos:

Buenas tardes respetados

Brigadier General

JUAN CARLOS LEON MONTES

Comandante de Policía Metropolitana de Cali ? MECAL

Coronel

JORGE URQUIJO SANDOVAL

Comandante de Policía Valle ? DEVAL

Cordial saludo,

De manera respetuosa solicitamos a ustedes nos puedan apoyar con el traslado del joven CRISTIAN MAURICIO MEJIA ANGULO que está

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 10 de 22
<p>sancionado en el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes ? SRPA, el cual lleva más de 30 días en el CETRA TREBOL de Cali y requiere ser trasladado al CAE SANTO ANGEL de la Ciudad de Pasto - Nariño</p> <p>Se adjunta tiquete aéreo del 29/07/2021 y documentos que contienen decisiones de la autoridad judicial y administrativa</p> <p>Se agradece la acogida a la presente solicitud y en lo sucesivo</p> <p>El 05/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenos días para todos/as Para los fines pertinentes adjunto las solicitudes de tramite de contrato de comodato del CFJ Buen Pastor que realizo administrativo el 29 de abril de 2021 vía correo y la que proyecto Maricel Sevillano y radique en la ventanilla única de la Gobernación del Valle, con consecutivo de recibido 32477 del 4 de agosto de 2021</p> <p>El 10/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes para todos/as</p> <p>Doctor JOSE GUSTAVO FIERRO BARAHONA Supervisor contrato CFJ Buen Pastor</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De acuerdo con la conversación sostenida esta mañana con usted como supervisor del contrato del CFJ Buen Pastor y la respuesta a la solicitud de orientación que recibí vía wassattpp de parte de la doctora Maria Fernanda Bravo de la Subdirección de Responsabilidad Penal, es que frente a la premura de los tiempos y ante la necesidad de garantizarle su derecho a la educación a los Jóvenes que cumplieron su sanción, se les conceda el permiso para el ingreso al CFJ Buen Pastor a presentar las pruebas saber 11 en la fecha y hora señalada por el ICFES, repitiendo la misma experiencia que se tuvo con otro Joven el año pasado</p> <p>En ese sentido y ante la misma situación que presentan Freiner y los otros dos Jóvenes de Postinstitucional que hace mención en el correo que antecede la Defensora de Familia doctora Nora Nubia Manzo Ortiz, la supervisión del contrato entraría a decidir el otorgamiento del permiso para su ingreso al CFJ Buen Pastor a presentar su prueba saber 11 a los jóvenes:</p>			

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 11 de 22
		<p>? FREINER ALEXIS PATIÑO LASSO con C.C. No.1.105.363.037 ? YIVER ORLANDO HORMIGA ANTE con C.C. No. 1.061.821.212 ? JUAN NIVALDO PALACIOS HURTADO con C.C. No.1.007.590.995</p> <p>El 10/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes estimadas,</p> <p>Doctoras CAROLINA OLIVEROS y GISELA ARVALO Enlace SRPA y Abogada Gobernación del Valle del Cauca</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Amablemente solicito a ustedes el ACTA DE LA SESION I DEL COMITÉ DPTAL DEL SNCRPA en PDF con la firma del presidente para hacerla firma del director regional de ICBF Valle en calidad de Secretario Técnico, para su archivo y demás fines pertinentes, la cual fue aprobada el pasado 28 de julio de 2021, fecha en que se celebró la SESION II</p> <p>El 11/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes estimada</p> <p>Doctora MARIA MONICA LOPEZ GUZMAN Defensora de Familia CZ Roldanillo</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Conforme el correo que antecede y en su calidad de Autoridad Administrativa que tiene a cargo el proceso del Joven LUIS FERNANDO LENIS LUCIO, identificado con C.C. No. 1.006.337.583, se requiere el trámite de solicitud de permiso ante el Juzgado 01 promiscuo de Familia del Circuito de Roldanillo que lo sanciono, el cual se encuentra en el CFJ Buen Pastor.</p> <p>El 12/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes estimados (as)</p> <p>Defensores (as) de Familia ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Teniendo en cuenta que estamos a la espera de la programación por</p>	

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 12 de 22
<p>parte de la secretaria de Salud del del Departamento del Valle del Cauca respecto del proceso de vacunación que se llevara a cabo en la fecha y hora que en próximos días se servirán fijar, a realizarse en los CAES y CIP Buen Pastor y Valle del Lili y el IRAJ Villapaz</p> <p>En sus calidades de Autoridades Administrativas, amablemente solicito tramitar el consentimiento que requieren para la vacunación los menores de edad y hacérselos llegar con antelación a la UDS correspondiente</p> <p>En el caso del consentimiento que requieren los menores de edad procedentes de otras regionales, amablemente solicito a las responsables del servicio de estas UDS solicitar dicho consentimiento a los respectivos Defensores de Familia o a sus progenitores o quien haga sus veces, en caso de requerir apoyo del equipo SRPA no lo duden en solicitarlo</p> <p>NOTA: Este mismo proceso se adelantará con los Adolescentes y Jóvenes de las modalidades no privativas, sobre el curso del mismo se les informará en su debido momento</p> <p>Gracias por la atención a esta solicitud,</p> <p>El 12/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenos días estimada</p> <p>Doctora LUZ AMANDA ABELLA PINTO Asesora Nacional ICBF</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Para conocimiento y demás fines pertinentes se adjunta el permiso otorgado por el Juzgado 01 promiscuo de Familia del circuito de Roldanillo Valle al joven LUIS FERNANDO LENIS LUCIO, para trasladarse a la Ciudad de Bogotá para cumplir invitación dentro de la sesión del comité del SNCRPA a realizarse el 7 de septiembre de 2021 en representación de la Región Pacífica</p> <p>El 12/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes estimados(as)</p> <p>Doctor JOSE ALEJANDRO AGUDELO VALENCIA Defensor de Familia</p>			

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 13 de 22
<p>Doctora JOANNA ALEXANDRA VELEZ QUINTANA Responsable del Servicio CFJ Valle del Lili</p> <p>Doctores LUIS ANTONIO HURTADO RODRIGUEZ Coordinador Grupo Jurídico WILMAR ALVAREZ ANGEL Profesional de archivo Grupo Jurídico</p> <p>Ingeniero FABIAN GONZALEZ Central de cupos SRPA</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Con base en el correo que antecede, amablemente solicito a ustedes información relacionada con el joven JOSE RUBEN OBANDO VELASCO quien falleció por quemaduras en su cuerpo el 29 de diciembre de 2020 y se requiere realizar concepto técnico-jurídico para contestar conciliación judicial así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe y constancias de las fechas de ingreso y de salida del adolescente JOSE RUBEN OBANDO VELASCO del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA-, así como de las unidades de atención o Secciones en las que ocurrieron los hechos que dieron origen a la presente solicitud de conciliación. (suministra la información el CFJ Valle del Lili) Informe si el adolescente JOSE RUBEN OBANDO VELASCO, antes del ingreso a la Centro de Formación Juvenil Valle de Lili-, contaba con ingresos previos al SRPA. En caso afirmativo, informe los delitos por los cuales había sido judicializado con anterioridad. (suministra la información el ing. Fabian Gonzales de Central de Cupos) Informe sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de hechos ocurridos el 29 de diciembre de 2019, así como los protocolos de atención, acompañamiento, traslado a las unidades hospitalarias, interposición de denuncias, y acompañamiento por parte del personal del operador, o de la Defensoría de Familia mientras se encontraba bajo la custodia de la Operador de Servicio ONG- Crecer en Familia. (suministra la información el CFJ Valle del Lili) Informe sobre las acciones adelantadas por parte de la Defensoría de Familia para atender esta situación, así como la interposición y seguimiento de la denuncia interpuesta, incluyendo las acciones adelantadas por la supervisión del contrato. (suministra la información el defensor de familia Dr. Jose Agudelo y el doctor Jose Gustavo) Copia del acta de audiencia de imposición de la sanción o copia de la sentencia judicial, así como de ser el caso las decisiones relacionadas con las modificaciones o sustituciones de sanción. (suministra la información el defensor de Familia Dr. Jose Agudelo) 			

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 14 de 22
		<p>6. Informe sobre las medidas de prevención y la dotación existente para atender incendios en la unidad de atención, tanto antes como después de la ocurrencia de los hechos. (suministra la información el CFJ Valle del Lili)</p> <p>7. Copia del contrato de aporte vigente con el ICBF. En caso afirmativo remita copia de los contratos de aporte respectivos. (suministra la información el grupo jurídico)</p> <p>8. Allegue copia de las pólizas de seguro que amparaban los contratos de aporte suscrito con la ONG- Crecer en Familia respecto a los contratos de aporte mencionados anteriormente. (suministra esta información el grupo jurídico)</p> <p>9. Allegue copia de todos los informes psicosociales y familiares del adolescente JOSE RUBEN OBANDO VELASCO. (suministra esta información el defensor de familia y el CFJ Valle del Lili)</p> <p>10. Información sobre las comunicaciones de información realizadas por el operador de servicios, tanto a la autoridad judicial, como a la Defensoría de Familia así como a la familia del Adolescente, relacionadas con los hechos que nos convocan. (suministra esta información el CFJ Valle del Lili)</p> <p>11. Informe los demás antecedentes o situaciones que puedan servir para la defensa del ICBF en el presente caso. (suministra el Defensor de Familia y el CFJ Valle del Lili)</p> <p>Finalmente, agradecemos que la información solicitada sea remitida a mi correo antes del 23 de agosto de 2021 para ser consolidada y remitida a la Subdirección de Responsabilidad Penal</p> <p>El 13/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes estimado doctor Juan Manuel Lopez</p> <p>Se reenvía correo</p> <p>Comedidamente solicito a usted se sirva habilitar el enlace para el cargue de la información de todos los integrantes del equipo SRPA</p> <p>Lenin Olmedo Martinez ? lenin.olmedo@icbf.gov.co Fabian Rolando Gonzalez ? Fabian.gonzalez@icbf.gov.co Claudia Liliana Pillimue ? claudia.pillimue@icbf.gov.co Angie Viviana Nieto ? Angie.nieto@icbf.gov.co (actualmente en vacaciones)</p> <p>El 13/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes estimados</p>	

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 15 de 22

El 13/08/2021 envié correo en los siguientes términos:
Buenas tardes estimado

Doctor
CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
Director Regional ICBF Valle del Cauca

Cordial saludo,

En su calidad de secretario técnico del Comité Departamental del SNCRPA conforme el Decreto 1885 de 2015, respetuosamente me permito adjuntar para su firma el ACTA de la SESION I realizada el 24 de febrero de 2021, la cual fue aprobada en el pleno del comité realizado el pasado 28 de julio de 2021 y consta de la firma de la Presidencia

Quedo atento,

El 17/08/2021 envié correo en los siguientes términos:
Buenos días estimados

Doctor
WALTER CAMILO MURCIA
Secretario de Seguridad y Justicia Departamental
Presidente del Comité Departamental del SNCRPA

Dra. CAROLINA OLIVEROS, Enlace SRPA Departamental

Cordial saludo,

En mi calidad de enlace del SRPA ICBF-VALLE, acudo a la presidencia del Comité Departamental del SNCRPA con sendas facultades para solicitar a la policía Metropolitana de Cali y Departamental del Valle para que facilite la labor de los colaboradores de las unidades de servicio y del personal de las demás instituciones que trabajamos de manera articulada y mancomunada para la garantía de derechos de los Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, hay que recordar que en el marco de la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, la Policía Nacional juega un papel fundamental y que de ello depende la buena marcha del sistema

En el caso particular el joven RUBEN YESID SANDOVAL que se encontraba practicando deporte se cae y se fractura el miembro superior derecho, después de las atenciones medicas previas y cuando ya el médico general procedía a expedir las ordenes de los exámenes para que el especialista lo atendiera, los agentes de la policía que lo acompañaban se niegan a prestar la asistencia necesaria para que los médicos hagan su labor conforme lo indican los cánones de la

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 16 de 22
<p>medicina, con el argumento de que sacaron al adolescente a una cita médica y no a una urgencia, actitud que genera reproceso como lo advierte Jenifer rosero Viafara auxiliar de enfermería del Centro de Formación Juvenil Valle del Lili ? CFJVL</p> <p>Por último, pareciera que cuando las demás entidades del sistema requerimos la acción de la policía se viera como si se les solicitara un favor y no una obligación de ellos en la prestación de su servicio</p> <p>El 19/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenos días</p> <p>estimados/as COORDINADORES(AS) Centros CZ SRPA</p> <p>Cordial saludo, Teniendo en cuenta que el día de mañana viernes 20 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. se vacunaran a los Adolescentes y Jóvenes del Centro de Formación Valle del Lili y el día lunes 23 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. se vacunaran a los Adolescentes y Jóvenes del Centro de Formación Buen Pastor, amablemente se reitera la solicitud a los respectados coordinadores(as) de los Centros Zonal que prestan servicios del SRPA destinatarios del presente correo para que nos apoyen solicitándoles a sus respectivos Defensores de Familia para que se sirvan tramitar el consentimiento de los menores de 18 años de edad que estén a cargo de sus Defensorías</p> <p>El 19/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes</p> <p>Doctor JOSE GUSTAVO FIERRO BARAHONA Coordinador Centro Zonal Restaurar</p> <p>Doctora EVELYN GIRALDO Responsable del servicio CFJ Buen Pastor</p> <p>Doctora JOANNA ALEXANDRA VELEZ QUINTANA Responsables del servicio CFJ Valle del Lili</p> <p>Cordial saludo,</p>			

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 17 de 22

En atención al correo que antecede enviado por la Registraduría del Estado Civil dentro del presente asunto, es necesario que el doctor Jose Gustavo en calidad de Supervisor de los contratos expida los permisos para el ingreso de los dos funcionarios de la registraduría, el 25 al CFJ Buen Pastor y el 26 al CFJ Valle del Lili. En el caso del operador ONG CRECER EN FAMILIA, es necesario que dispongan de los dos computadores con internet que se requieren y dar estricto cumplimiento a las recomendaciones que hace la registraduría en el correo que antecede

Los nombres de los funcionarios que ingresaran a los CFJ obedecen a:

? JONATHAN QUESADA VALENCIA CC NO.1.107.039.627 / MARCA
 CELULAR: IPHONE 11 PROMAX NO. CELULAR: 3014594931
 ? HASSAN CHTAS PIAMBA CC No. 1.005.866.725 / MARCA
 CELULAR: HUAWEI MATE 20 LITE NO. CELULAR: 3207199267

El 19/08/2021 envié correo en los siguientes términos:
 Buenas tardes

Estimada
 DANIELA PULGARIN MONTOYA
 Responsable del Servicio IRAJ VillaPaz

Cordial saludo,

Por solicitud de doctora Monica Garrido de la secretaria de Salud del Valle, comedidamente solicito a usted se sirva informar si se ha realizado el proceso de Vacunación en esa Unidad de Servicios, en caso de que no se haya realizado dicho proceso, para proceder con el respectivo agendamiento

Quedo atento

El 19/08/2021 envié correo en los siguientes términos:
 Buenas tardes estimados

Operadores de
 PRIVATIVAS y NO PRIVATIVAS DEL SRPA

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede comedidamente solicito a ustedes se sirvan diligenciar y enviar en el cuadro de Excel de ese correo, el reporte de personas que hayan estado en centro penitenciarios para adultos y que actualmente estén cumpliendo sanción en cualquier

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 18 de 22
	<p>modalidad del SRPA</p> <p>Plazo para enviar la información, agosto 24 de 2021 5:00 p.m.</p> <p>El 19/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes, estimados Katy y Diego</p> <p>Comparto a ustedes la respuesta inicial a la doctora Ana Melba</p> <p>El día de mañana me apoyare con las compañeras del equipo SRPA para consolidar la información de las asistencias técnicas que hemos brindado este año al Municipio de Cartago y su zona de influencia y al CZ Cartago respecto de la necesidad de que todos los entes territoriales que pertenecen al circuito de Cartago puedan enviar a ese CETRA los y las adolescentes aprehendidos o capturados en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente</p> <p>El 22/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenas tardes</p> <p>Doctor JOSE GUSTAVO FIERRO BARAHONA Coordinador CZ Restaurar</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la respuesta de la doctora NORA NUBIA MANZO ORTIZ, a la cual no me voy a referir, solo hare el siguiente comentario en relación con el principio universal filosófico del interés superior del Niño.</p> <p>En estos tiempos de pandemia generada por el COVID-19 que ha generado millones de muertos en todo el mundo y que todos los países en una carrera frenética contra el tiempo están propendiendo porque toda su población se vacune para evitar que sus habitantes se infecten y mueran. Según el criterio de la Defensora de Familia doctora Nora ¿cuál sería el interés superior de los menores sancionados en el CAE y CIP Buen Pastor?, vacunarse o no vacunarse</p> <p>Doctor Jose Gustavo, teniendo en cuenta la respuesta de la doctora Nora, en su calidad de Coordinador del CZ Restaurar y Supervisor del Contrato del CFJ Buen Pastor, respetuosamente solicito a usted definir esta situación para informárselo oportunamente a la secretaria de Salud del Valle del Cauca</p> <p>Por último, debido a que de los 254 Adolescentes y Jóvenes programados para vacunarse en el CFJ Valle del Lili, se lograron</p>		

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 19 de 22

vacunar a 136, el lunes 23 de agosto de 2021 se continuara en Valle del Lili. La secretaria de Salud informara la nueva fecha para la Vacunación en Buen Pastor

Que tenga excelente tarde,

El 22/08/2021 envié correo en los siguientes términos:
Buenas tardes, estimada Angelly,

En atención a su solicitud de información dentro del proceso electoral del asunto, paso a informarle que el día 18 de agosto de 2021, el equipo SRPA en compañía de un representante de los CFJ Buen Pastor y Valle del Lili, en las instalaciones de la Registraduría del Estado Civil ubicada en los cámbulos, nos reunimos con 4 funcionario de esa entidad, allí se dijo que el proceso de inscripción presencial se realizara el miércoles 25 de agosto en Buen Pastor y el jueves 26 de agosto de 2021 en valle del lili

Enseguida le reenvió un correo con más información

El 22/08/2021 envié correo en los siguientes términos:

Buenas tardes, atendiendo las directrices por el Registrador Especial de Cali ? Doctor Juan Carlos Dorado Rios y una vez tocado los puntos acordados en la reunión del día de hoy entre funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, del representante de la ONG Crecer en familia y el funcionario encargado de la Oficina Electoral de la Registraduria Especial de Cali, se determinó que se realizara la inscripción de los jóvenes internos en los centros de formación juvenil del Buen Pastor y Valle del Lili para los días 25 y 26 de agosto respectivamente.

Para dichas jornadas, necesitamos contar los siguientes elementos por parte de ustedes:

? Dos computadores (preferiblemente portátiles) con conexión a internet prestos para ser usados en la jornada e impresoras para imprimir el comprobante de inscripción.

? Preferiblemente que el espacio que se vaya a utilizar por parte de los funcionarios de la Registraduria Nacional del Estado Civil, sea un salón con ventilación y que tenga luz.

? Asignar la logística por parte de ustedes, para el desarrollo de las inscripciones, en donde no se puedan realizar concentración de más de 5 personas, esto con ocasión a la pandemia del covid-19

? Que se tenga acompañamiento por parte de los formados o líderes de cada centro de formación juvenil.

Es preciso indicar, como se dejó estipulado en la reunión celebrada el

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 20 de 22
		<p>día de hoy, que solamente podrá realizarse la inscripción de los jóvenes entre 14 y 28 años de edad y que tengan el documento de identidad ORIGINAL, en ningún momento se recibirá fotocopia a color y fotocopias auténticas.</p> <p>Por último, es preciso indicarle los nombres de los funcionarios que harán presencia en los días mencionados, para realizar las inscripciones de los documentos de identidad para el proceso electoral de los Consejos Municipales de Juventudes a celebrarse el día 28 de noviembre del año en curso, los funcionarios son:</p> <p>? JONATHAN QUESADA VALENCIA CC NO.1.107.039.627 / MARCA CELULAR: IPHONE 11 PROMAX NO. CELULAR: 3014594931 ? HASSAN CHTAS PIAMBA CC No. 1.005.866.725 / MARCA CELULAR: HUAWEI MATE 20 LITE NO. CELULAR: 3207199267</p> <p>Quedamos atentos a lo que ustedes requieran para llevar a cabo dicho proceso de inscripción de documentos de identidad.</p> <p>El 26/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenos días estimada</p> <p>Doctora NINFA BRAVO BERMUDEZ Defensora de Familia SRPA CZ Buenaventura</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En correo que antecede me permito reenviar evidencias de la gestión realizada por el equipo del SRPA ICBF Valle del Cauca respecto de la necesidad de traslado del Joven CRISTIAN MAURICIO MEJIA quien se encuentra en las instalaciones del CETRA TREBOL a espera que la policía nacional realice su traslado pero que hasta el momento no se tiene una respuesta positiva por parte de esa entidad</p> <p>El 26/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenos días estimada</p> <p>Doctora NINFA BRAVO BERMUDEZ Defensora de Familia SRPA CZ Buenaventura</p> <p>Cordial saludo</p>	

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	20/05/2020
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 7	Página 21 de 22
<p>Como usted puede evidenciar en dos correos que acabo de reenviarle acudí a la máxima instancia del comité departamental del SNCRPA y a los comandantes de policía Cali y Valle sin que a la fecha se tenga una respuesta positiva para el logro del traslado del joven CRISTIAN MAURICIO MEJIA quien se encuentra en instalaciones del CETRA TREBOL de Cali, teniendo en cuenta que nuestra capacidad de gestión ha llegado a las máximas autoridades que pueden resolver este asunto, recomiendo a usted se sirva dirigir a la autoridad judicial para que en un término perentorio le solicite a la policía nacional el traslado inmediato del citado joven, toda vez que la garantía de sus derechos posiblemente este siendo amenazada, considero que con una orden judicial expresa la policía finalmente pueda dar cumplimiento a su deber</p> <p>El 26/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buenos días estimados(as)</p> <p>COORDINADORES DE CZ SRPA DEFENSORIAS DE FAMILIA DEL SRPA OPERADORES DEL SRPA EQUIPOS DE APOYO SUPERVISION Y DEMAS COLABORADORES QUE APOYAN EL SRPA SUPERVISION Y OPERADOR IRAJ VILLAPAZ</p> <p>Para conocimiento y demás fines pertinentes me permito socializar memorando de autorización para proceso de vacunación contra el COVID-19 para la población del SRPA, emanado de la Dirección de Protección de ICBF</p> <p>El 26/08/2021 envié correo en los siguientes términos: Buen día estimada</p> <p>Ingeniera YURANI MARTINEZ Líder SIM Regional ICBF Valle</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la solicitud realizada por la Defensora de Familia Doctora Diana Carolina Velez y ante la respuesta otorgada por la Ingeniera Doris Magali de la subdirección de responsabilidad penal, de que dicha asistencia técnica la puede brindar usted con el acompañamiento del Ingeniero Fabian Gonzalez, amablemente solicito se sirva responder dicha solicitud de acuerdo con su programación y disponibilidad en los tiempos de sus actividades</p> <p>Más información ver correos que anteceden</p>			



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 22 de 22

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 76001502021 DEL 2021.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 12,796,524

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones pesos m/cte.,(\$ 4,000,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
DARWIN LOZANO LOZANO	COORDINADOR GRUPO PROTECCION	GRUPO PROTECCION	

Revisó: _____

Cali, 26/08/2021

Documento de cobro No 8

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

LENIN OLMEDO MARTINEZ
NIT. No. 12796524-7

La suma de **cuatro millones pesos M/cte. (\$4.000.000)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE ALIANZAS, PROGRAMAS, OFERTA DE SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN VINCULADA AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN LA REGIONALVALLE DEL CAUCA del contrato N° **76001502021** del año 2021.

Consignar a la cuenta número 30409400101 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

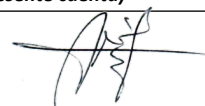
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/08/2021	30/08/2021

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 49.849.800,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 124.624.500,00 - 2020) (\$ 127.078.000,00 - 2021) con el sector privado y/o 4.000 UVT (\$ 142.428.000,00 - 2020) (\$ 145.232.000,00 - 2021) con el Estado	NO
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 124.624.500,00 - 2020) (\$ 127.078.000,00 - 2021)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI

Cordialmente,



LENIN OLMEDO MARTINEZ

C.C.: **12796524**

Dirección: **KR 83 A 46 85**

Celular: **3183989368**

Correo Electrónico: **lenin.olmedo@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-08-10, 01:49:30 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1039670418

Periodo Cotización:

julio de 2021

Periodo Servicio:

julio de 2021

Referencia pago (PIN):

8857504330

PAGADO 10/08/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LENIN OLMEDO MARTINEZ		
Documento	CC12796524	Dirección	CL 53 #83 E - 31 APT 204D LAS VEGAS DE C
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3183989368
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 12796524	LENIN OLMEDO MARTINEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.600.000	\$ 256.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.600.000	\$ 200.000	1,044	\$ 1.600.000	\$ 16.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 472.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 256.000	\$ 200.000	\$ 16.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 472.800	\$ 0	\$ 472.800